

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2026

VISTO: la visita a la República de la empresa Solaria, en el período comprendido entre los días 04 y 11 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que se consideró necesaria la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en el Reino de España, Abram Bernardo Greiver del Hoyo;-----

II) que por tal motivo, el señor Abram Bernardo Greiver del Hoyo se trasladó a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 04 al 11 de julio de 2026, inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en el Reino de España, Abram Bernardo Greiver del Hoyo, en el período comprendido entre los días 04 al 11 de julio de 2026, inclusive.-----

2º.- La presente Resolución no generará gasto alguno para el Erario.-----

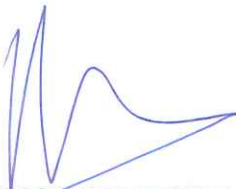
3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN